

Anexo: “Protocolo de procedimientos. Método y proceso”

Preámbulo

El Fondo de Pensiones, a través de su Comisión de Control, establece los criterios generales y la estrategia para la gestión de los riesgos extrafinancieros, delegando en la entidad gestora para que, a través de sus medios y de otros proveedores, considere a todas las inversiones del Fondo en su marco de análisis para el cumplimiento de los criterios ASG.

En el presente documento, la Entidad Gestora describe el proceso para determinar los criterios ASG de referencia, la metodología, los instrumentos y los recursos con los que cuenta para realizar dicho proceso de análisis y el contenido de la información a la Comisión de Control sobre el desarrollo y resultados de dicho proceso, detallando la información sobre la parte de cartera analizada y la excluida del análisis.

Así mismo, el análisis de los riesgos extrafinancieros se encuentran en un proceso de constante mejora con unos ejes ya identificados, motivo por el cual, se incorpora un apartado específico donde se enumeran los aspectos considerados estratégicos a desarrollar y se complementa como un apartado de mapa u hoja de ruta que permita hacer el seguimiento de la consecución de los mismos.

La Entidad Gestora, como firmante de los UN-PRI, valorará la participación en las iniciativas de la Clearinghouse para la promoción de la ISR.

1. Definición procedimiento actual

La entidad gestora dispone de metodología, instrumentos y recursos necesarios para realizar el análisis del grado de cumplimiento de los criterios ASG de la inversión realizada. El proceso ISR se ha diseñado para responder a las inversiones que se realizan de forma directa como para las inversiones indirectas.

Adicionalmente, pueden acontecer eventos extraordinarios (sanciones por malas prácticas, catástrofes medioambientales, entre otras) que hagan necesario, abrir un expediente y activar un proceso específico de evaluación y de acciones a implementar.

Para hacer un seguimiento de los resultados obtenidos, anualmente se realiza una Informe dirigido a la Comisión de Control donde se recogen los análisis e integración de los criterios ASG en la política de inversión del Fondo de Pensiones, tanto de seguimiento ordinario como de los eventos extraordinarios, dejando constancia de la evolución de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos mediante la política ISR implementada: “Protocolo de procedimientos. Método y proceso.”

1.1 Procedimiento en las inversiones en directo

1.1.1 Renta Fija o Renta Variable

Cada vez que se incorpore un nuevo emisor en cartera, adicional a los análisis tradicionales, se habrá realizado un análisis previo con criterios específicos ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza).

Actualmente, la principal referencia utilizada por la entidad gestora para la definición de los criterios ASG, son los recogidos en el método Corporate Sustainability Assessment (CSA) de SAM, que mediante un

cuestionario de 80-100 preguntas, segmentadas por industria y varios criterios ASG, evalúa la creación de valor y potenciales riesgos de las compañías a largo plazo.

SAM en cooperación con Dow Jones, han creado los índice DJSAM, que combinan a nivel industrial, las empresas con mejor Score CSA. Esta forma de composición de índices se corresponde con una metodología Best In Class.

El análisis ASG de renta fija o renta variable consiste en una primera verificación por parte de VidaCaixa de si está incluido en el índice de Dow Jones Sustainability World Index. De no estar en la lista, se analizará mediante otras fuentes como son la memoria de la compañía o la web corporativa de la misma, que los principios ASG son considerados y tenidos en cuenta en el gobierno corporativo de la entidad.

Anualmente se volverá a verificar, de forma agregada, para todos emisores incluidos en las carteras gestionadas. Si no están incluidos en el índice Dow Jones Sustainability World Index se realizará un análisis más al detalle revisando la web corporativa u otras fuentes que puedan aseverar que el emisor dispone de una política transparente y acorde a la política ASG de VidaCaixa. La Entidad Gestora informará a la Comisión de Control de las fuentes utilizadas para el control y seguimiento de la política ASG de un emisor, si ésta es distintas al Dow Jones Sustainability World Index, pudiendo ser éstas, entre otras, la OCDE, OIT, Acuerdos Marco Internacionales, CSI, incluidas fuentes públicas.

Para aquellos emisores en cartera que no cumplen con el proceso, se realiza un análisis específico evaluando las medidas a adoptar, en cuyo caso, se informará a la comisión de control de cómo y quién realiza dicho análisis.

Actualmente, la deuda emitida o avalada por Estados, Comunidades Autónomas, corporaciones locales, agencias, organismos supranacionales, quedan excluidos de un análisis específico, si bien, las inversiones que se realizan de forma directa son de países de la OCDE y por lo tanto, dando por supuesto que estos países cumplen con los estándares internacionales de buena gobernanza. Todo ello no excluye establecer como objetivo a medio y largo plazo, el profundizar en el análisis en materia de ASG de estos activos.

Esquema del análisis ASG en las inversiones en Renta Fija



1.2 Procedimiento en las inversiones indirectas

1.2.1 Fondos de inversión

Antes de contratar un fondo de inversión es imprescindible que la gestora correspondiente cumplimente un cuestionario donde además se deben cumplimentar los aspectos específicos ISR, como los criterios Ambiental, Social y de Gobernanza aplicados por la gestora en sus procesos de inversión. Adicionalmente, en este mismo cuestionario, se verifican los criterios de exclusión, como la no inversión en empresas armamentísticas y otras que se puedan establecer. (Anexo "Cuestionario ISR para las inversiones en terceros").

El criterio para determinar que una empresa es susceptible de exclusión es por tener una parte significativa de su actividad, en un sector o actividad excluido. Se entiende como parte significativa, cuando se tiene un 35% o más de su facturación dependiente de una actividad. También puede ser motivo de exclusión una empresa que vulnere los tratados internacionales, como almacenamiento o producción de bombas de racimo, o minas antipersona.

Con carácter anual se vuelve a solicitar el cuestionario específico ISR para todos los fondos que, a final de ejercicio, permanecen en cartera, para que las gestoras informen de cualquier novedad que afecte en la gestión e interpretación de esta temática.

El objetivo a medio y largo plazo es desarrollar el análisis en materia ASG de los activos subyacentes de estos vehículos para que puedan incluirse sus resultados en los Informes de Gestión anuales.

1.3 Gestión del voto

Para las inversiones que se realizan de forma directa, la Comisión de Control ejercerá los derechos de participación y voto en las juntas generales de accionistas. En todo caso, la delegación de voto en la Entidad Gestora será consecuencia de una decisión expresa de la Comisión de Control, debiendo dar cuenta de la política de voto ejercida.

En relación al ejercicio de voto, derivada de la inversión a través de terceros, ya sea vía mandato o mediante un fondo de inversión, habitualmente se delega en el propio equipo gestor la decisión a adoptar en la ejecución del derecho de voto.

En cualquier caso, para la gestión a través de mandatos o fondos de inversión, se requiere, de forma previa a la inversión, una explicación detallada de la política de voto en las juntas de accionistas. Además, anualmente deberán detallar los posibles cambios en su política de ejercicio del derecho de voto, así como su actividad a lo largo del ejercicio, y requerirá de dichos gestores información sobre el sentido de los votos emitidos, incluyendo cualquier situación en la que hayan votado en sentido contrario a los órganos de dirección de las compañías.

(Anexo "Cuestionario ISR para las inversiones en terceros" cuestiones 13 y 14)

1.4 Eventos extraordinarios y restricciones

1.4.1 Eventos extraordinarios

Los eventos extraordinarios se identifican de forma general, por la repercusión evidente que las acciones de una empresa puedan tener en la sociedad o en el medio ambiente. Adicionalmente, puede ser motivo de un evento extraordinario, las sanciones reiteradas o imputaciones a proveedores de productos financieros. En conclusión, un evento extraordinario puede afectar a las a empresas donde se tenga inversión y a los proveedores de productos financieros. Desde la entidad gestora se hace un seguimiento de los eventos extraordinarios, el cual se debe de traducir en la apertura de un expediente, facilitando información de todo ello a la Comisión de Control.

1.4.2 Restricciones

La Comisión de Control podrá establecer restricciones en la política de inversión, argumentadas en base a la aplicación de los criterios ASG tenidos en cuenta y previa modificación de la Declaración de Política de Inversión en base al artículo 69.4 del Real Decreto 304/2004, habiendo sido previamente consensuado con la entidad gestora.

El procedimiento para la gestión de un expediente se inicia con la identificación de las empresas y/o proveedores afectados. Si se trata de empresas, se comunica a las gestoras que les afecte y se les pide las medidas que van a adoptar. En caso de ser un proveedor, se les pide comunicados oficiales de los hechos sucedidos y medidas que prevén adoptar.

En base a la información recibida, se deciden las acciones a adoptar:

- Iniciar un proceso de diálogo
- No incrementar posiciones hasta tener mayor claridad (medida cautelar)
- Venta parcial
- Venta total.
- Sin necesidad de tomar acciones al respecto,

Mientras un expediente siga abierto y no se haya tomado una medida al respecto, los pesos de la cartera modelo del fondo o fondos afectados no se verán incrementados.

Toda nueva información aportada, que pueda alterar las medidas adoptadas, será nuevamente reconsidera.

2 Objetivos estratégicos en el análisis extrafinanciero a medio-largo plazo.

- Profundizar el análisis extrafinanciero de la deuda pública gubernamental, agencias, deuda avalada por los estados, comunidades autónomas, corporaciones locales, agencias y organismos supranacionales. Actualmente, estas emisiones se consideran ASG por ser deudas emitidas o avaladas por países miembros de la ODCE y por lo tanto, amparados por la firma de los principales tratados internacionales en materia de buen gobierno. Sin embargo, actualmente existen instrumentos y estudios recientes que permiten profundizar en materia ASG de estos estados miembros de la OCDE.
- Profundizar en el análisis ASG de los activos subyacentes de los fondos de inversión que complementen a las Due Dilligence actuales que realiza VidaCaixa e incorporar los resultados obtenidos de estos análisis en el informe anual en materia de ISR del fondo de pensiones.

- Profundizar en el proceso de ejercicio del derecho de voto en la junta de accionistas que siguen los fondos de inversión, sentido del voto y resultados. Se incluirá el resultado de estos análisis en el informe anual en materia de ISR del fondo de pensiones. Así mismo, se explorarán vías de canalizar el voto a través de los fondos de inversión
- Las Entidades Gestora y Depositaria elaborarán el protocolo de actuación para garantizar el ejercicio del derecho de voto por parte de la comisión de control.

Anexo: Cuestionario ISR para las inversiones en terceros.

1. Dispone la compañía de una política de Inversión Socialmente Responsable?
2. Es la compañía firmante del Principios de Naciones Unidas de Inversión Responsable (UNPRI siglas en inglés)?
3. Está la compañía y/o filiales domiciliada en países miembros de la Organización por la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)?
4. Dispone la compañía de políticas que fomenten que las empresas de la cartera adopten normas y códigos estándares (como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas)?
5. Si se tercia, describir los tipos de inversiones para las cuales la empresa obtiene estudios de impacto ambiental. Cómo afectan estos estudios a las decisiones de inversión?
6. Cuáles son las política ASG de la compañía y cómo afectan en las inversiones que se realizan?
7. De qué manera la compañía identifica y gestiona los riesgos ASG y se utilizan los factor ASG para crear valor?
8. De qué manera la compañía contribuye en las empresas donde invierte en la gestión de los riesgos y oportunidades relacionadas con temas ASG?
9. Cómo pueden los inversores del fondo, si se tercia, asegurar que el fondo está operando de manera compatible con las políticas y prácticas relacionadas con temas ASG?
10. Indicáis los aspectos que se tienen en cuenta en el análisis y la inversión de las empresas

	Yes	No
--	-----	----

Económico:

Código de conducta de gobierno corporativo		
Respecto a los acuerdos marcos internacionales		
Relación con los clientes		
Fortaleza financiera		
Relación con los accionistas		
Gestión de riesgos i situaciones de crisis		

Ambiental:

Planificación ambiental estratégica		
Política i gestión ambiental		
Resultados ambientales		
Informe ambiental		

Social:

Desarrollo del capital humano		
Trabajadores cubiertos por negociaciones colectivas		
Libertad de asociación		
Comités de salud i seguridad laboral		
Gestión del conocimiento		
Prácticas laborales		
Retención de talento		
Estándares para los trabajadores		
Informe social		

11. Es posible invertir en empresas pertenecientes al sector armamentístico?
12. Hay algún sector excluido en su asignación de activos debido a criterios ISR?
13. Por favor, describís brevemente las implicaciones de su empresa en el derecho a voto a las juntas generales de accionistas
14. Ha votado en contra de cualquier tema específico presentado por cualquier consejo administrativo? En caso afirmativo, describís.